

RESOLUCION N° 514/2021
CRESPO (ER), 04 de Agosto de 2021

VISTO:

El Concurso de Precios N° 61/2021 destinado a la adquisición de hierros para estructura de Canal Libertad, y

CONSIDERANDO:

Que se procedió a cursar invitaciones para participar del mismo a los siguientes proveedores: “LA AGRÍCOLA REGIONAL COOP. LTDA”, “KERAMIKOS S.R.L”, “EL SÚPER DE LA CONSTRUCCIÓN S.R.L”, “ANIBAL JACOB” y “NUTRITOTAL S.R.L”.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 61/2021 a la firma “**KERAMIKOS S.R.L**”, quien cotizó:

ITEM	CANT	DESCRIPCION	\$ UNIT	\$TOTAL
1	220	Hierro estriado 6 mm	465,00	102.300,00
2	160	Hierro estriado 8 mm	795,00	127.200,00
3	210	Hierro estriado 10 mm	1.245,00	261.450,00
4	480	Hierro estriado 12 mm	1.775,00	852.000,00
		Total		1.342.950,00

Lo que hace un total de Un Millón Trescientos Cuarenta y dos Mil Novecientos Cincuenta Pesos (\$ 1.342.950,00).

Art.2º.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a:
Finalidad 07- Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08-
Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 12.

Art.3º.- Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, Almacenes y a Contaduría, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.